

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: **BBVA MEGATENDENCIA PLANETA TIERRA ISR, A FI**  
Identificador de entidad jurídica: **95980020140005186864**

### Objetivo de inversión sostenible

#### ¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

**Sí**

**No**

Realizó inversiones sostenibles\* con un objetivo medioambiental: 93,0%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del \_\_\_% de inversiones sostenibles.

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizó inversiones sostenibles\* con un objetivo social: 93,0%.

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

\*El porcentaje de inversiones sostenibles hace referencia a las de objetivo medioambiental y social, no se hace distinción entre unas y otras.



#### ¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es tomar posiciones en compañías vinculadas con la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales ligados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas ("ODS"). Los ODS son objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la web de la Organización de las Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

Durante el ejercicio 2023 el Fondo ha tenido de media un 93 % en inversiones sostenibles. En concreto, ha invertido en empresas cuya actividad está ligada a la economía circular (tratamiento de residuos y materiales reciclables), la gestión de recursos naturales (tratamiento y consumo eficiente del agua, acuicultura, materias primas, recursos forestales y utilización de materiales inteligentes), la agricultura sostenible (agricultura de precisión, agroquímica y semillas) y la transición energética (reducción de emisiones de carbono, hidrógeno, energías renovables y movilidad sostenible). Además, se ha tenido en cuenta si dichas empresas han contribuido de manera positiva o muy positiva a al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin perjudicar de manera negativa o muy negativa a ningún otro ODS conforme a la metodología propia de la Gestora.

Debido a la temática de la inversión en renta variable, el Fondo ha tenido una contribución positiva al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante), 12 (Producción y consumo Responsable) y 13 (Acción por el clima), que son los que inicialmente están más vinculados con las actividades mencionadas. Ello no ha impedido que estas inversiones hayan contribuido también positivamente a otros ODS e, incluso, que la contribución positiva a estos otros ODS

haya sido mayor que la de los tres ODS señalados.

No se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental han estado alineadas con la taxonomía de la UE.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

## ● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

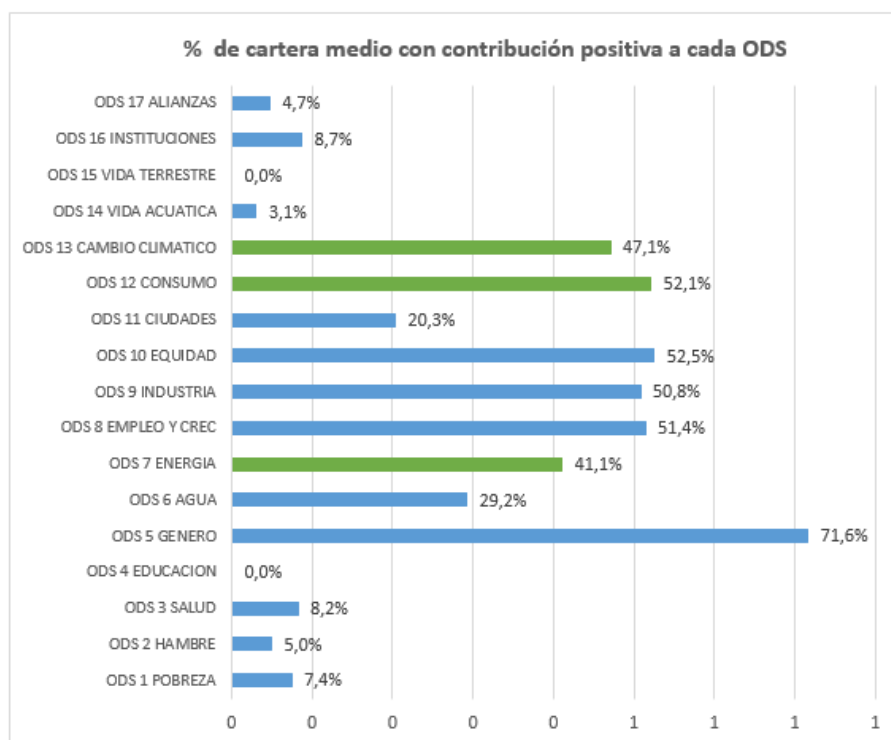
Durante el periodo 2023:

a. La exposición total del Fondo a inversiones sostenibles ha sido superior al 75%. En concreto, ha estado de media en 93%.

La Gestora ha integrado los riesgos de sostenibilidad en la gestión del Fondo. Así el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con la información obtenida del proveedor de datos externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (\*\*) y de acuerdo con la metodología propia de la Gestora, ha sido "A" (la clasificación más alta, en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor).

No se ha realizado inversión alguna en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

b. La contribución de las inversiones sostenibles a los ODS ha sido la que se muestra en la siguiente tabla:



Los datos que aparecen en la tabla se han calculado tomando el porcentaje de cartera media con contribución positiva a cada uno de los ODS (por ejemplo: el 52% de los activos de la cartera han tenido una contribución positiva al ODS 12). Para el presente ejercicio se han usado las medias de las posiciones en cartera a lo largo del ejercicio y el dato de cierre para los ODS.

La suma es superior al 100% porque las compañías pueden tener contribución positiva a más de un ODS.

## ● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

	2022 (*)	2023
Inversiones Sostenibles	94.7%	93.0%
Calificación ASG	A	A

En los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo ha mantenido una exposición a inversiones sostenibles superior al 75% y una calificación ASG "A".

ODS: No se puede comparar el dato de 2023 frente a 2022 debido a que en 2022 no se reportó esta información.

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido auditados por un tercero.

(\*) Nota: en 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en 2023 se han publicado las medias del año. En los siguientes ejercicios se seguirá publicando y comparando con datos medios del periodo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medio ambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

### ● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles del Fondo cause daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

También se ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, que cumplan con salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora.

### **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la forma que se describe más adelante, en el apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad:

a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;

b) en el ámbito social y de gobernanza, los que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

## ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí.

En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Ello ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



### ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado con diversas herramientas como la norma de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas), las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la Política de Implicación.



### ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: 2023.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Steel Dynamics, Inc.	Materiales	2,66%	Estados Unidos
Synopsys, Inc.	Tecnología	2,64%	Estados Unidos
DS Smith Plc	Materiales	2,42%	Reino Unido
Imerys SA	Materiales	2,37%	Francia
Applied Materials, Inc.	Tecnología	2,22%	Estados Unidos
Linde plc	Materiales	2,11%	Irlanda
Schneider Electric SE	Industrial	2,09%	Francia
Kimberly-Clark Corporation	Consumo	1,91%	Estados Unidos
Agnico Eagle Mines Limited	Materiales	1,90%	Canada
Waste Management, Inc.	Industrial	1,86%	Estados Unidos
Melexis NV	Industrial	1,84%	Belgica
Waste Connections, Inc.	Industrial	1,84%	Canada
Kurita Water Industries Ltd.	Industrial	1,71%	Japón
Republic Services, Inc.	Industrial	1,67%	Estados Unidos
Advanced Energy Industries, Inc.	Tecnología	1,67%	Estados Unidos



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), esto es, compañías con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS. En concreto, durante el periodo la posición media en inversiones sostenibles ha representado un 93% de la cartera.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

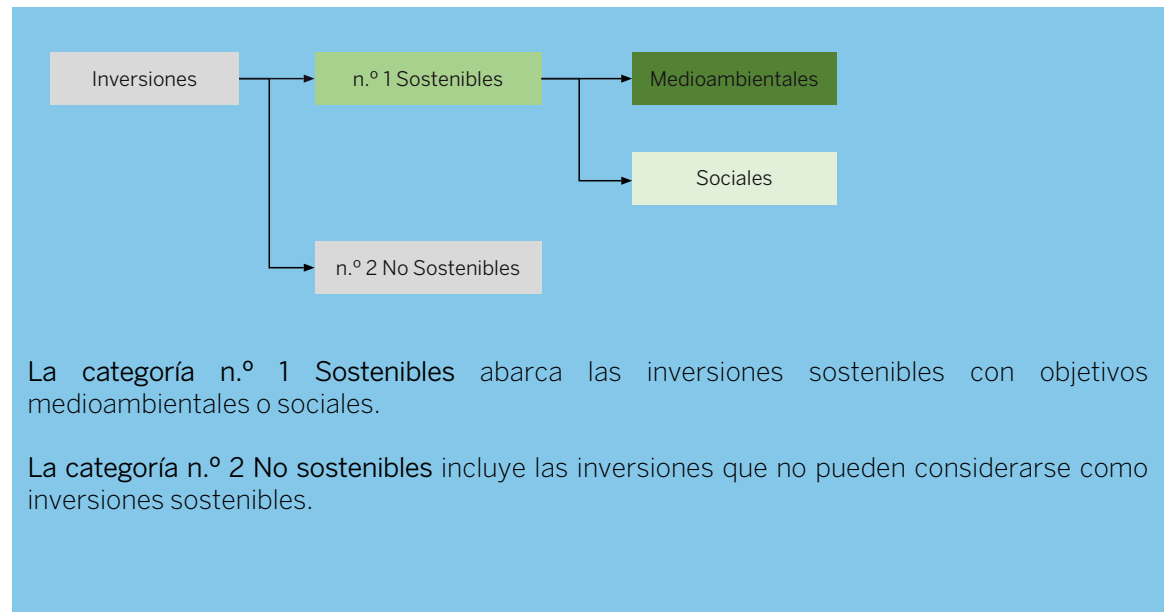
Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de **transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

## ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el ejercicio 2023 las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 han representado de media un 93%.

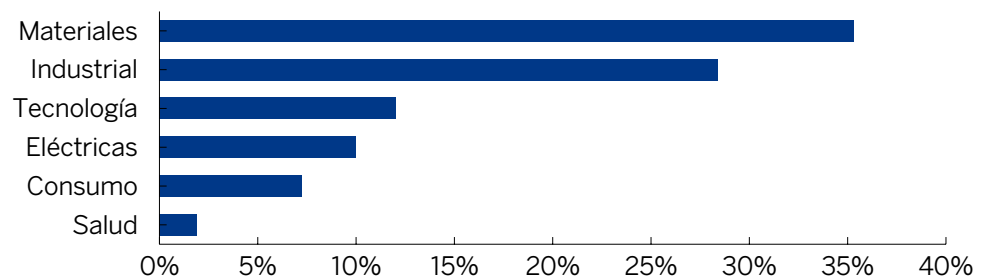
El porcentaje de inversiones no sostenibles ha sido, por tanto, del 7%.



La categoría n.º 1 Sostenibles abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

## ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?





## ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE.

## ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

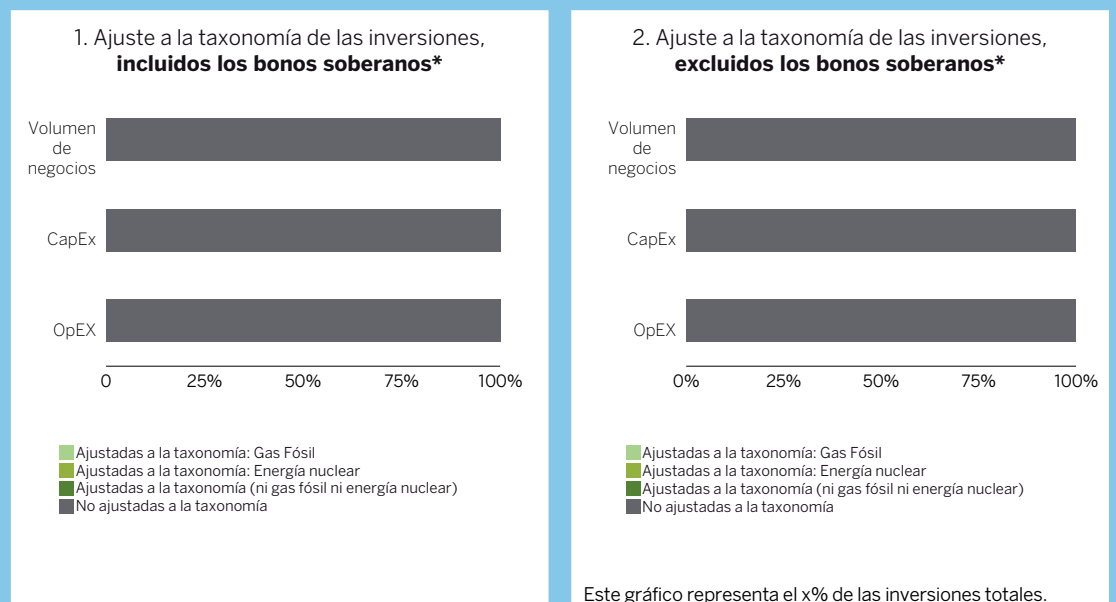
No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas.

## ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

No aplica porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

 **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

Ni durante el ejercicio 2022 ni en el 2023 se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

Durante el ejercicio 2023 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 93%. No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE.

En estos momentos todavía existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.

 **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

Durante el ejercicio 2023 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 93% y han contribuido tanto a objetivos medioambientales como sociales.

Las inversiones sostenibles suelen afectar en general a objetivos tanto medioambientales como sociales, en mayor o menor medida, lo que dificulta realizar esta distinción.

 **¿Qué inversiones se ha incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a la gestión de la liquidez.

A estas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales y han estado sujetas al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora. En particular, por lo que respecta al pilar de integración de riesgos de sostenibilidad, no se han elegido los emisores con la peor calificación ASG otorgada por la Gestora "C", lo que ha permitido que la posición en liquidez no haya perjudicado ni afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.

 **¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?"**

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Durante el periodo, el Fondo ha realizado inversiones sostenibles en renta variable directa. Para ello, el equipo gestor ha considerado como inversiones sostenibles, de conformidad con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, la inversión en compañías que tengan impacto positivo o muy positivo en alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), sin tener impacto negativo o muy negativo en ningún otro ODS; asimismo, la Gestora también ha

monitorizado que estas inversiones cumplan las salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia.

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Gestora:

a. Pilar de Exclusión:

- No se ha invertido en sectores y actividades controvertidas como armas controvertidas, algunos combustibles fósiles (1), juego, alcohol y producción de tabaco.

(1) Compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico.

- Tampoco se ha invertido en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas, (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. (iii) los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos o (iv) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

b. Pilar de Integración: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). La Gestora otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (\*\*), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser "A", "B" o "C", siendo "C" la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como "C", bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

c. Pilar de Implicación (voto y compromiso): la Gestora dispone de una Política de Implicación en la que se detallan los criterios para el ejercicio de los derechos de voto asociados a las inversiones de los vehículos y carteras que gestiona, así como los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (implicación) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a "C" sobrevenidas, con posibilidad de mejora, bien para contribuir a la consecución de los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

- Voto: la Gestora ha ejercido durante 2023 el derecho a voto en las compañías resultantes de aplicar el sistema interno de priorización y ha votado de conformidad con lo establecido en su Política de Implicación.

- Compromiso: en el ejercicio 2023 este Fondo no ha tenido posiciones afectadas por los casos de compromiso llevados a cabo por la Gestora.

Respecto de las prácticas de buena gobernanza de los emisores en los que se invierte, además de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, la Gestora ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente han sido sanas y han cumplido con las obligaciones tributarias. A este respecto se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo.



## **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?**

No se ha designado ningún índice como índice de referencia en el sentido indicado.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el

## **¿Cómo difería el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

producto financiero  
logra el objetivo de  
sostenibilidad.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.

(\*\*) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.